

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 332

14 de septiembre de 2021

Presentada por la señora *Hau*

RESOLUCIÓN

Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a todas y todos los miembros del honroso cuerpo militar de la Guardia Nacional en la Semana de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde comienzos del siglo 20, la Guardia Nacional de Puerto Rico ha formado parte vital del componente de seguridad de nuestra Isla. Cada soldado perteneciente a este cuerpo militar ha dado un paso al frente por la defensa interna y externa de toda la nación norteamericana, así como la nuestra, en este suelo puertorriqueño. Con el pasar de los años, la gestión de la Guardia se ha diversificado, impactando las áreas sociales y culturales, a la vez que se mantienen activos y atentos ante cualquier emergencia local o nacional.

Así las cosas, por más de cien (100) años, las y los miembros de la Guardia Nacional de Puerto Rico han servido, y defendido, honrosa y valientemente nuestra Isla y a toda la Nación estadounidense. Así pues, a lo largo de los años, han respondido al llamado urgente de servicio al País en los momentos de mayor necesidad e incertidumbre, como fueron los servicios de ayuda a las familias puertorriqueñas damnificadas por el impacto del Huracán María, así como por los eventos telúricos en el área sur de la Isla, y

la respuesta inmediata sobre el proceso de vacunación contra el COVID-19. Ciertamente, el servicio rendido por cada soldado perteneciente a este honroso y valiente cuerpo militar ha redundado en un beneficio directo para cada puertorriqueño y puertorriqueña que vive en esta Isla. Por tanto, es meritorio reconocerles en su semana, la Semana de la Guardia Nacional, y que este Senado de Puerto Rico envíe sus más sinceras felicitaciones por la labor realizada.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del
2 Estado Libre Asociado de Puerto Rico a todas y todos los miembros del honroso cuerpo
3 militar de la Guardia Nacional en la Semana de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

4 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la
5 Guardia Nacional de Puerto Rico, mediante su dirigente inmediato, el Ayudante
6 General de la Guardia Nacional, José J. Reyes.

7 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
8 aprobación.